

Parafiscalidad: Sentémonos a reflexionar

(El Tiempo. 07.05.2010)

Stefano Farné*

En estos últimos días han aparecido numerosos artículos de opinión sobre parafiscalidad. Esta es una discusión que el próximo gobierno no podrá eludir y que debe ser enfrentada con argumentos ciertos y aterrizados.

En primer lugar, debe quedar claro que hay aportes parafiscales que son parte integrante del salario y, por tanto, no pueden considerarse sobrecostos de las empresas. Este es el caso de las cajas de compensación.

Los trabajadores han incorporado estas contribuciones porque valoran los servicios que reciben a cambio aceptando menores salarios. Es un poco como los aportes voluntarios a pensiones que pagan las empresas a favor de sus trabajadores, bajo el pacto implícito de mantener baja su remuneración.

Entonces, eliminar los aportes a las cajas de compensación equivale a reducir los salarios de los trabajadores, en especial de los asalariados formales de menores ingresos.

Afortunadamente, las voces inconformes con la parafiscalidad no proponen su abolición, sino un cambio en la forma de financiación. Vale la pena analizar las alternativas planteadas. Asofondos sugiere aumentar los salarios en un 9 por ciento y dejar a los trabajadores la responsabilidad del pago de la parafiscalidad. Mal negocio para las partes, porque esto aumentaría el ingreso base de cotización. Así, si el salario de referencia es de 3 millones de pesos, las empresas trasladan al empleado 270.000 pesos (correspondientes a la parafiscalidad) y además pagan 86.238 pesos más de contribuciones a la seguridad social. Por la misma razón, el trabajador perderá 24.000 pesos.

Los aportes parafiscales podrían sustituirse con un aumento del IVA o de la tarifa del impuesto a la renta. En el primer caso, sería necesario añadir 4 puntos al 16 por ciento actualmente cobrado, y en el segundo, podría tratarse de 8 puntos. Aquí el problema radica no solo en la magnitud de los aumentos, sino también en la eficacia del recaudo. De hecho, estas formas de recaudo sufren de "filtraciones", es decir que, para que las instituciones a cargo de la parafiscalidad reciban los mismos montos de recursos que ahora las empresas les depositan directamente, los contribuyentes deberán hacer un esfuerzo tributario mayor porque parte del dinero se pierde en los meandros de la burocracia.

Una discusión completa sobre parafiscalidad no puede agotarse en un artículo periodístico. De aquí la invitación a enmarcarla en un contexto más reflexivo y amplio, que incluya también consideraciones sobre pensiones y salud, las cuales son inevitables.

* **Observatorio de Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia**